



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 055 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y GOBIERNO ABIERTO**

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h37, del 25 de agosto de 2021, conforme la convocatoria realizada, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma "Microsoft Teams", la Sesión No. 055 - ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Fernando Morales, Amparito Narváez; y, Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Amparito Narváez	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Sergio Tamayo, Secretario General de Planificación (E); Michel Rowland, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; Fernando Guevara, Cristina Cevallos y Jazmín Campos, funcionarios de la Secretaría General de Planificación; María Ibarra y Alex Chambers Mejía, funcionarios de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; Byron Real, Norma Villavicencio; y, Luci Peñafiel; funcionarios del despacho del concejal Fernando Morales; Verónica Pillajo e Inés Chiluisa, funcionarias del despacho del Concejal Luis Robles; Johanna Vélez, funcionaria del despacho del Concejal Santiago Guarderas; Mónica Guzmán, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; y, Manolo Ochoa, funcionario de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 054 Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del 11 de agosto de 2021.

2. Informes de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto a:

2.1 Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), aplicación de las sugerencias y comentarios realizados por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción dentro del proceso de verificación y resolución al respecto.

2.2 Proceso de Co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ y resolución al respecto.

Los miembros de la comisión aprueban el orden del día sin observaciones, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Amparito Narváez	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 054 Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del 11 de agosto de 2021.

Al no existir observaciones, el presidente de la comisión, mocionó aprobar el Acta de la Sesión No. 054 - ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del 11 de agosto de 2021.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Amparito Narváez			1		
Luis Robles	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Segundo Punto.-Informes de la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto a:

2.1.- Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), aplicación de las sugerencias y comentarios realizados por la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción dentro del proceso de verificación y resolución al respecto.

Interviene María Ibarra funcionaria de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, quien manifiesta que de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), son 21 entidades que están como sujetos activos obligados, dentro de los cuales el Municipio planta central se encuentra a la cabeza, cuyo cumplimiento de obligaciones es del 60%. La verificación de cumplimiento se la realiza en función de las matrices y directrices emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Por su parte Jazmín Campos y Cristina Cevallos, funcionarias de la Secretaría General de Planificación, señalan las acciones realizadas por el Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en cuanto a la verificación anual de las entidades sujetas a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), las mismas que son complementarias a las realizadas por la Secretaría General de Planificación

En función de las exposiciones realizadas y los datos presentados por la Secretaría de Planificación y la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; se evidencia que durante la gestión 2020 y 2021 se ha alcanzado únicamente el 60% de cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al respecto el presidente de la comisión, Concejal Fernando Morales, mocionó: solicitar a la Secretaría General de Planificación, que en el término de 15 de días, remita un informe respecto a las acciones desarrolladas por el Comité de Transparencia, el mismo que deberá contener documentación de respaldo con firmas de responsabilidad, a fin de dar estricto cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de las entidades poseedoras de información pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Amparito Narváez	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Planificación, que en el término de 15 de días, remita un informe respecto a las acciones desarrolladas por el Comité de Transparencia, el mismo que deberá contener documentación de respaldo con firmas de responsabilidad, a fin de dar estricto cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de las entidades poseedoras de información pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

2.2.- Proceso de Co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ y resolución al respecto.

Interviene Jazmín Campos y Fernando Guevara, funcionarios de la Secretaría General de Planificación, quien realiza una introducción de las políticas y acciones de gobierno abierto implementadas por parte del Municipio de Quito. En relación con el Proceso de Co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, el Municipio de Quito cuenta con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ para trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento del gobierno abierto a través de una línea de asesoría, en ese contexto se está desarrollando una consultoría cuenta con avances, razón por la cual se solicita se designe un delegado de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con el objetivo de que conozca, sea partícipe y realice aportes durante el proceso.

En función de lo expuesto, el presidente de la comisión, Concejales Fernando Morales, mocionó: Designar en calidad de delegada de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a la señora María Inés Chiluzza López, funcionaria del despacho del Concejales Luis Robles, para que forme parte del proceso desarrollado en coordinación con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para la co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ y que a través de la Secretaria General del Concejo Metropolitano se comunique los datos requeridos a la Secretaría General de Planificación.

Datos de la persona delegada:



Nombres completos: María Inés Chiluiza López
Cargo: Asesora del despacho del Concejal Luis Robles
Correo electrónico: maria.chiluisa@quito.gob.ec
Número de teléfono: 098 746 5628

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Fernando Morales	1				
Amparito Narváez	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, **resolvió:** Designar en calidad de delegada de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, a la señora María Inés Chiluiza López, funcionaria del despacho del Concejal Luis Robles, para que forme parte del proceso desarrollado en coordinación con el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para la co-creación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del MDMQ y que a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano se comuniquen los datos requeridos a la Secretaría General de Planificación.

Datos de la persona delegada:

Nombres completos: María Inés Chiluiza López
Cargo: Asesora del despacho del Concejal Luis Robles
Correo electrónico: maria.chiluisa@quito.gob.ec
Número de teléfono: 098 746 5628

Una vez agotado el orden del día, el presidente de la comisión, concejal Fernando Morales, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 15h53.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Amparito Narváez	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0



Para constancia, firman el señor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Abg. Samuel Byun
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA –RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Amparito Narváez	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-09-02	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-09-02	